GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

CIRCULAR
N° CGG-1972-2021

PARA: **SEÑORES COMISIONADOS DE LAS COMISIONES INTERVENTORAS**

DE: **CARLOS MADERO**
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

ASUNTO: **PRESENTACIÓN DE INFORME DE CIERRE Y GESTION FINAL**

FECHA: 18 de noviembre de 2021

Hago referencia a la naturaleza transitoria de figura de intervención estatal, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 102 de la Ley General de la Administración Pública, reformado por el Decreto No. 266-2013 contentivo de la "Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno" publicada en el Diario Oficial La Gaceta el día 23 de enero de 2014, y la Circular No. CGG-1180-2021 emitida en fecha 26 de julio de 2021 por este Despacho, sobre los "Lineamientos Generales para el Cierre y Transición de Gobierno de la Presidencia de la República", muy atentamente se solicita a todas las Comisiones Interventoras vigentes, remitir a más tardar el día 15 de diciembre del 2021, el Informe de Cierre y Gestión Final de sus instituciones, mismo que deberá ser remitido en físico y en digital a este Despacho con los soporte correspondientes.

De ustedes atentamente,

AA/

Cc: Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, Presidente de la Republica
Abogado Abraham Alvarenga, Secretario de Estado de la Presidencia
Abogado Hermes Ramírez, Ministro Asuntos Jurídicos